

RESOLUCION No. 01-C-DJC- 770

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma al objeto social y al estatuto de **"TRANSPORTES COMERCIAL VASQUEZ GUERRERO CIA. LTDA."**; otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 11 de Septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 468-IC-IC de 27 de Septiembre del 2001 y 1125-DJ-01 de 5 de Octubre del 2001 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma al objeto social y al estatuto de **"TRANSPORTES COMERCIAL VASQUEZ GUERRERO CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primera y Octavo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

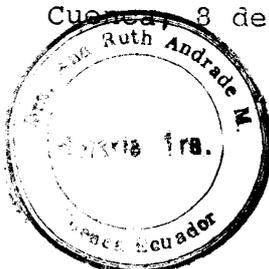
ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 05 de octubre 2001


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy Fe que he dado cumplimiento a lo ordenado por la intendencia de Compañías de Cuenca.

Cuenca, 8 de octubre del 2001




Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Doy FE: Que en fecha de hoy, 11 de Octubre del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Notario Octavo
CANTÓN CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 679 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Octubre del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



Doy FE: Que la fotocopia que antecede en 1 fojas, es igual al original por haber comprobado su exactitud.
Cuenca, 2 MAYO 2005 de

LA NOTARIO PRIMERO

